

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA  
QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

---

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRE: PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.  
NÚMERO DE EXPEDIENTE: 157127  
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ING. GUSTAVO  
ALEJANDRO TERÁN MACÍAS / GERENTE GENERAL.**

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD  
ECUATORIANA**

**NOMBRE: OIL TRUST & COMPANY, S.L.  
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA  
DOMICILIO: ORELLANA 15, SEGUNDO IZQUIERDA, MADRID 28004**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O  
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: IDER ANDRES MENDOZA  
IGLESIAS  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: C.C. 131025341-2  
DOMICILIO: MARISCAL FOCH E6-11 Y REINA VICTORIA, QUITO-  
ECUADOR**

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
EXTRANJERA**

No.	Nombres y apellidos completos	Estado civil	Nacionalidad	Domicilio
1	BELTRAN ALVAREZ DE ESTRADA CREUS	CASADO	ESPAÑOLA	C/ORELLANA 15, MADRID
2	MANUEL ALVAREZ DE ESTRADA CREUS	CASADO	ESPAÑOLA	C/ZURBANO 82. MADRID
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

IDIER ANDRES MENDOZA IGLESIAS  
APODERADO LOCAL  
OIL TRUST & COMPANY. S.L.

FECHA DE PRESENTACIÓN: \_\_\_\_\_  
AÑO                      MES                      DÍA



Factura: 002-002-000009904



20161701012D00337

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701012D00337**

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) IDER ANDRES MENDOZA IGLESIAS CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1310253412, REPRESENTANDO A OIL TRUST &COMPANY S.L. en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 28 DE ENERO DEL 2016, (9:27).

AGENDA

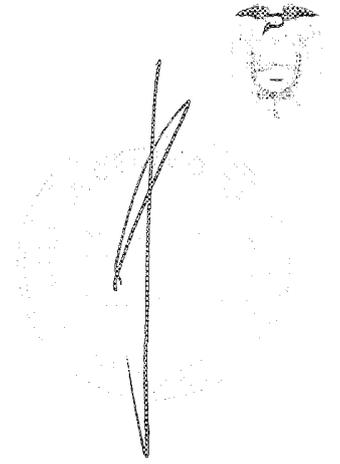
IDER ANDRES MENDOZA IGLESIAS  
CÉDULA: 1310253412



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO







1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Otorga:

GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACÍAS,  
Gerente General y Representante Legal de la  
**COMPAÑÍA PROPIEDADES COLONIALES PROCOLO-  
NIAL S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS.

ab

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décimo Segunda de este cantón, comparece el señor GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACÍAS, Gerente General y, por lo tanto, Representante Legal de la **compañía PROPIEDADES COLONIALES PROCOLO-  
NIAL S.A.** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de profesión Ingeniero Comercial, capaz ante la Ley para celebrar todo tipo de acto y contrato, a quien de conocer doy fe porque me presenta su respectiva cédula de identidad. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria del objeto y resultado de esta escritura, así como examinado que fue, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura

1 pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el si-  
2 guiente: "**Señora Notaria:** En el registro de escrituras pú-  
3 blicas a su cargo, sírvase autorizar una de la cual conste la  
4 declaración juramentada contenida en las siguientes cláusu-  
5 las: **Primera.- Compareciente:** Comparece al otorgamien-  
6 to de la presente escritura pública el ingeniero GUSTAVO  
7 ALEJANDRO TERÁN MACÍAS, Gerente General y, por lo tan-  
8 to, Representante Legal de la compañía PROPIEDADES CO-  
9 LONIALES PROCOLONIAL S.A., conforme se justifica con el  
10 nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compa-  
11 reciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
12 estado civil divorciado, de profesión ingeniero comercial,  
13 domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y  
14 obligarse.- **Segunda.- Declaración Juramentada.-** El  
15 compareciente, ingeniero GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN  
16 MACÍAS, Gerente General y como tal Representante Legal de  
17 la compañía PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.  
18 libre y voluntariamente declara bajo juramento que las com-  
19 pañías extranjeras CONSORCIO INVERSIONES FINANCIERAS  
20 S.L. y OIL TRUST & COMPANY, SL., accionistas de PROPIE-  
21 DADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A. se encuentran le-  
22 galmente constituidas en España y que a la presente fecha  
23 las sociedades en mención tienen existencia legal. Usted,  
24 Señora Notaria, se servirá anteponer y añadir las demás cláu-  
25 sulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (Fir-  
26 mado) Doctor Marcelo Erazo Bastidas Matricula Profesional  
27 dos mil treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichin-  
28 cha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170950376-5

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: TERÁN MACIAS GUSTAVO ALEJANDRO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-06-09  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: INGENIERO COMERCIAL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TERÁN FLAVIO ALEJANDRO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACIAS ALBA CELESTE  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-09-26  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-26

V20120442  
 001058100

DIRECTOR GENERAL  
 ENNA DEL CDMAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**012** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0258      1709503765  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
 TERÁN MACIAS GUSTAVO ALEJANDRO

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      1  
 PROVINCIA      RUMIPAMBA  
 QUITO      3  
 CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí  
Quito, ~~7 de mayo de 2011~~

NOTARIA  
XII

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

# PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.

Quito, 23 de mayo del 2014

Ingeniero  
**GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACÍAS**  
Presente.-

De mi consideración:

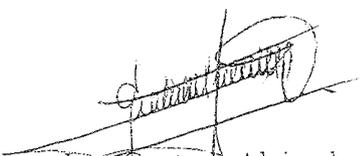
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de **PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.**, celebrada el día de hoy, 23 de mayo del 2014, decidió por unanimidad reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**.

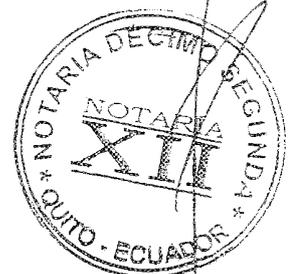
En consecuencia, usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía **PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.**, con las atribuciones y deberes señalados en el artículo vigésimo tercero del estatuto social incluido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el veintiséis de diciembre del año dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de enero del año dos mil siete.

Atentamente,

  
Dr. Marcelo Erazo Bastidas  
Presidente Ad-Interim de la Junta

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, a 23 de mayo del 2014

  
Ing. Gustavo Alejandro Terán Macías  
C.C. 170950376-5  
Nacionalidad: ecuatoriana



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

NOTARÍA  
**XII**

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



A large, handwritten scribble consisting of several overlapping lines, located in the bottom left corner of the page.



TRÁMITE NÚMERO: 37097

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8503
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/05/2014
FECHA ACEPTACION:	23/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
09503765	TERAN MACIAS GUSTAVO ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 109 DEL:12/01/2007 NOT: 37 DEL: 26/12/2006 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

Registro de Datos Públicos  
QUITO  
Registro Mercantil del Cantón Quito



N° 1000000000

5 Públicos

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

NOTARIA  
**XII**

*Dra. María del Pilar Flores Flores*  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792068177001  
 RAZON SOCIAL: PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.  
 NOMBRE COMERCIAL: PROCOLONIAL S.A.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REP. LEGAL / ACHUTE DE RETENCION: TERAN MADIAS GUSTAVO ALEJANDRO  
 CONTADOR: JARA BOLANOS JUDITH DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/01/2007      FEC. CONSTITUCION: 12/01/2007  
 FEC. INSCRIPCION: 23/01/2007      FECHA DE ACTUALIZACION: 03/06/2009

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO, HOTELERIA Y RESTAURANTES.

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA    Cantón: QUITO    Parroquia: SANTA PRISCA    Ciudadela: LA MARISCAL    Barrio: SIMON BOLIVAR    Calle: MARISCAL FOCIL    Número: EB-12    Intersección: REINA VICTORIA    Referencia ubicación: PLAZA EL QUINDE, JUNTO AL HOTEL NU HOUSE    Teléfono Trabajo: 022546713    Fax: 022557847    Teléfono Trabajo: 022557845    Teléfono Trabajo: 022546712    Celular: 0996624748    Email: gteran@procolonial.com

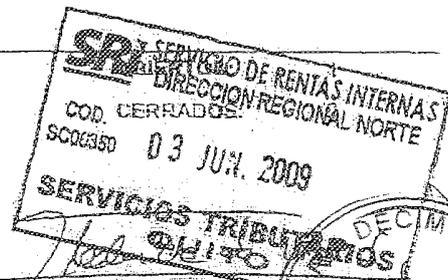
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001  
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

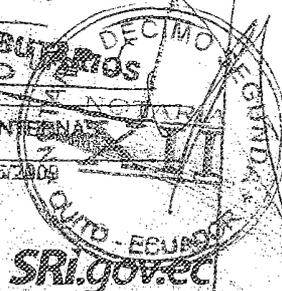
*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GNSA170907      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ      Fecha y hora: 03/06/2009



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792068177001  
 RAZON SOCIAL: PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/07/2007  
 NOMBRE COMERCIAL: PROCOLONIAL S.A. FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO, HOTELERIA Y RESTAURANTES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: LA MARISCAL Barrio: SIMON BOLIVAR  
 Calle: MARISCAL FOCH Número: E6-12 Intersección REINA VICTORIA Referencia: PLAZA EL QUINDE, JUNTO AL HOTEL  
 NU HOUSE Telefono Trabajo: 022546713 Fax: 022557847 Telefono Trabajo: 022557845 Telefono Trabajo: 022546712  
 Celular: 099624748 Email: gteran@procolonial.com

Es fiel Compulsa de la copia certificada  
 que en - 025 - fojas útiles, me fue  
 presentada y devuelta al interesado  
 Quito, 25 NOV 2014

DR. ALEX HERRERA ESPIN  
 Notario Decimo Segundo

El documento que antecede en  
025 foja(s) es FIEL COMPULSA  
 o certificado.

Quito a,

Dra. Maria del Pilar Flores Flores  
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

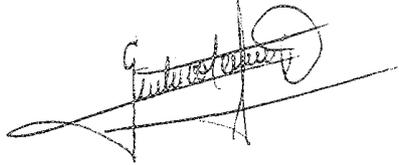


Usuario: GNSA170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 656 Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/06/2009

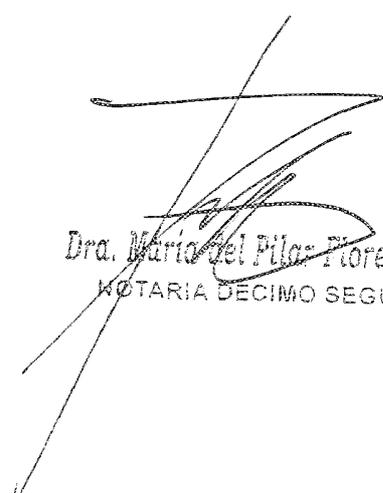
1 ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída  
2 que fue la presente escritura al compareciente por mí, la No-  
3 taria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto  
4 de todo lo cual doy fe.

5  
6  
7



8 **GUSTAVO ALEJANDRO TERÁN MACÍAS.**- Gerente Gene-  
9 ral y Representante Legal de la compañía **PROPIEDADES**  
10 **COLONIALES PROCOLONIAL S.A.**  
11 **C.C. 170970376-5**

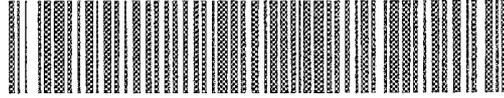
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Dra. María del Pilar Flores Flores  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000010588



20161701012P00454

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701012P00454						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2016, (11:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROPIEDADES COLONIALES PROCOLONIAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792068177007	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GUSTAVO ALEJANDRO TERAN MACIAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta primera copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 24 FEB 2016

NOTARÍA XII

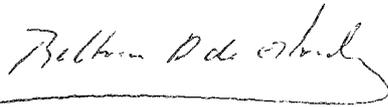
Dr. María del Pilar Flores Flores  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

**PODER ESPECIAL**

Yo, Beltran Alvarez de Estrada Creus, en mi calidad de Administrador Único y como tal representante legal de Oil Trust & Company S.L., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de España, con domicilio principal en la ciudad de Madrid, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de Ider Andres Mendoza Iglesias, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de *Oil Trust & Company S.L.* y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades antes establecidas. El apoderado deberá actuar de conformidad con las instrucciones que reciba por parte de *Oil Trust & Company*. Este instrumento no confiere al Apoderado la facultad para representar *Oil Trust & Company S.L.* en el ejercicio de los derechos políticos y económicos que le corresponde en su calidad de accionista de Propiedades Coloniales Procolonial S.A.

Dado en Madrid a los 26 días de Marzo de 2016.

FIRMA.



NOTA:

*El artículo 6 de la Ley de Compañías, en la parte pertinente, establece:*

*Las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas con establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesto en la Sección XIII de la presente Ley, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República el apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, el que por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. El poder del representante antedicho no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.*



LEG 1-1

**1..TIMACION -**

Yo, **JUAN ROMERO-GIRON DELEITO**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, con residencia en esta Capital,

**DOY FE** de que la firma que precede es la perteneciente a **DON BELTRÁN ÁLVAREZ DE ESTRADA CREUS**, titular de D.N.I./N.I.F. número 33522353Z quien la ha puesto a mi presencia, y así resulta del Acta número **1.261** del Protocolo, autorizada por mí el día de hoy conforme al artículo 207, 2, 2º del Reglamento Notarial.

En dicha acta, Don Beltrán Álvarez de Estrada Creus declara conocer el contenido del documento, cuya firma aquí se legitima y quiere que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto en las leyes extranjeras.

**INTERVIENE** en nombre y representación de la Sociedad "**OIL TRUST & COMPANY, S.L.**", con C.I.F. número **B-83526400**, domiciliada en Madrid, calle Orellana número 15 segundo izquierda, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Inocencio Figaredo de la Mora, el día 10 de enero de 2003, con el número 63 de Protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 18437, libro 0, folio 73, sección 8ª, hoja número M-320058, inscripción primera.

El Sr. Álvarez de Estrada Creus fue nombrado Administrador Único de la sociedad por tiempo indefinido en la propia escritura fundacional antes citada.

Manifiesta la vigencia de su cargo, así como la existencia, capacidad y vida legal de su representada.

Libro Indicador: Sección II: Asiento número **55**.  
Madrid, a veintiséis de marzo de dos mil diez.



Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: *España*  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por **D. Juan Romero-Girón Deleito**
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado / timbrado con *el de su Notaría*

CERTIFICADO  
En Madrid 6. El **30. marzo. 2010**  
Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid.  
Con el número 17537  
Sello / timbre: 10. Firma

Don Juan José Álvarez-Sala Walther

2  
3  
3750

9R8077884

10/2009



LIBRO INDICADOR-SECCIÓN II  
ASIENTO N° 60.

TESTIMONIO EN RELACIÓN

YO, JUAN ROMERO-GIRON DELEITO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, a instancia de la sociedad "OIL TRUST & COMPANY, S.L.", HAGO CONSTAR:—

1º.- Que el día 10 de Enero de 2010, con número 63 de protocolo, se otorgó ante el Notario de Madrid Don Inocencio Figaredo de la Mora escritura de Constitución de Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, con la denominación "OIL TRUST & COMPANY, S.L.", con domicilio social en Madrid, calle Oquendo número 9, bajo derecha, y con número de identificación fiscal B-83526400.

2º.- Que en la mencionada escritura se encomienda inicialmente a un ADMINISTRADOR ÚNICO, y que para dicho cargo fue designado por tiempo indefinido DON BELTRÁN ÁLVAREZ DE ESTRADA CREUS, que aceptó el cargo.

Todo ello resulta de copia autorizada de la citada escritura de Constitución, que tengo a la vista, de la que testimonio en las partes solicitadas a instancia de la sociedad y sin que lo omitido por innecesario desvirtúe lo inserto. Dicha copia aparece inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 18437, libro 0, folio 73, sección 8ª, hoja M-320058, inscripción 1ª.

Expido el presente testimonio en relación en Madrid a día veintiséis de marzo de dos mil diez., en este único folio de papel timbrado de uso notarial cuyo número consta en el anverso del mismo, y de cuyo contenido, yo el Notario, doy fe.

LIBRO INDICADOR-SECCIÓN II  
ASIENTO N° 60.

SELO DE LEGITIMACIÓN LEGAL

FE PÚBLICA  
A13



Handwritten signature of Don Beltrán Álvarez de Estrada Creus over a circular notary seal. The seal contains the text: 'NOTARIA DECIMOTERCERA', 'EQUUNDA', 'ESPAÑA', 'ESQUADRA'.

